



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



0076/24

USHUAIA, 26 ENE 2024

VISTO: El Expte. E- 38/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Energía, caratulado: "Publicación en medios de la ciudad de Ushuaia y Río Grande los días 29, 30, 31 de Enero y 1, 2 de Febrero 2024 - Licitación Pública N° 01/2024 tramitada a través de Expediente 23/2024"; y

CONSIDERANDO :

Que mediante artículo 1° de la Disposición D.P.E. N° 53/2024 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para la Adquisición de la segunda entrega de ropa de trabajo Septiembre 2024 y primera entrega Marzo 2025 para personal de la D.P.E. y Artículo 2° se Autorizó el llamado a Licitación Pública N° 01/2024 por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 241.371.388,00).

Que mediante N.O.I D.P.E. N° 230/2024, se solicita autorización para contratación de medios a fin de realizar las publicaciones necesarias en los diarios de mayor alcance en la Provincia TDF.

Que se generó la Nota de Pedido de Compras N° 16/2024.

Que la Directora A/C autorizó dar inicio a la contratación.

Que se procedió a la difusión en los portales Web de la D.P.E. y Gobierno de la Provincia.

Que se solicitó presupuesto a los cuatro (4) diarios de mayor difusión de la provincia de Tierra del Fuego a las firmas MATER SRL - DIARIO PRENSA, EL DIARIO DEL FIN DEL MUNDO - EDIAM S.A., EL FAGÓN SRL - EL SUREÑO y TIEMPO FUEGUINO SRL.

Que se emitieron los correspondientes pedidos de cotización por CINCO (5) días de publicación.

Que la firma EDIAM S.A. - DIARIO FIN DEL MUNDO cotiza lo solicitado en la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCO CON 40/100 (\$ 487.205,40) por el ítem N° 1 para la ciudad de Ushuaia.

Que la firma EL FAGÓN SRL - EL SUREÑO cotiza lo solicitado en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000,00) - el ítem 2 para la ciudad de Río Grande.

Que la firma TIEMPO FUEGUINO SRL cotizó lo solicitado valor unitario por PESOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 22.680,00) para el ítem N° 2, ascendiendo al total de PESOS CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS (\$ 113.400,00) para la ciudad de Río Grande.

Que la firma MATER S.R.L. cotiza lo solicitado en la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 225.000,00) por el ítem N° 1 para la ciudad de Ushuaia.

Que las cotizaciones presentadas se ajustan a lo solicitado en el Pedido de Cotización.

Que se emite el correspondiente cuadro comparativo de ofertas.

Que de acuerdo a lo indicado en el Artículo 34.- Publicidad y Difusión de la Ley Provincial N° 1015, la convocatoria a presentar ofertas en las licitaciones y concursos públicos, deberá efectuarse mediante la publicación de avisos en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación masiva en cada ciudad de la Provincia. La cantidad de días de publicación tendrá relación con los montos previstos para la contratación en las condiciones que se fijen en la reglamentación de la presente ley. Los plazos establecidos y los medios de publicidad deben ser considerados como mínimos, pudiendo ampliarse de acuerdo a la complejidad, importancia u otras características de la contratación a juicio de la autoridad competente. Cuando se decida la publicidad en un medio gráfico, éste debe ser de tal entidad que garantice una amplia difusión.

Que la erogación se encuadró en los alcances del Artículo 18°, inciso l) de la Ley Provincial N° 1015 Decreto Provincial N° 674/2011, O.P.C. N° 58/2021 y Decreto Provincial N° 188/2023.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 361 de la UGG 2587 y UGC 2500 del presente Ejercicio.

Que el suscrito se encuentra facultado para dictar la presente en virtud de lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Territorial N° 117 y Decreto Provincial N° 3138/2023.

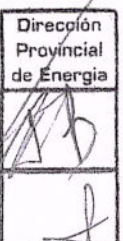
Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1° Autorizar la Contratación Directa de la Firma MATER S.R.L. por PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 225.000,00) por CINCO (5) publicaciones los días: 29, 30, 31 de Enero y 1, 2 de Febrero 2024 de la Licitación Pública N° 01/2024 – E 23/2024 (ítem N° 1 para la ciudad de Ushuaia) y la firma TIEMPO FUEGUINO SRL por PESOS CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS (\$ 113.400,00)

ES COPIA FIEL

Tania Zolli
Subgerente de Gestión Administrativa
Dirección Provincial de Energía





PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



///...2.-

por CINCO (5) publicaciones los días: 29, 30, 31 de Enero y 1, 2 de Febrero 2024 de la Licitación Pública N° 01/2024 – E 23/2024 (ítem N° 2 para la ciudad de Rio Grande), debiéndose emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTICULO 2° Imputar el gasto en 112.005.000.000 - Dirección Provincial de Energía a la partida presupuestaria 361 de la UGG 2587 y UGC 2500 del presente Ejercicio.

ARTICULO 3° Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Archivar.

RESOLUCIÓN DPE N° 0076/24

Dirección
Provincial
de Energía

PEDRO VILLARREAL
Presidente
Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL

Tania Collin
División Administración
Dirección Provincial de Energía

PLANILLA COMPARATIVA DE PREADJUDICACIÓN

Fecha: 26/01/24

Compra N°: 10/2024-25
P.A. Nro.: 38
Apertura: 26/01/24 - 11:00
Cotización con destino a: Dirección Provincial de Energía

Letra: E

Año: 2024

Ambito: 2501

C.N.: 1

D.V.:

Renglón		Insumo	Alt	Precio Ref.	Cant. Ofertada	Cant. Bonificada	Cant. Adjudicada	Precio Unit. C/Bon	Precio Unitario	Precio Total Adjudicado C/Bon	Precio Total Adjudicado
1	MATER SRL	300060001-2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA 2 UNIDAD	0	1,00	5,00	0,00	0,00	45.000,00	45.000,00	0,00	0,00
	Marca:			Laboratorio:							
	D. Amp. I:	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA 2									
	EDIAM S.A.		0	1,00	5,00	0,00	0,00	97.441,08	97.441,08	0,00	0,00
	Marca:			Laboratorio:							
	D. Amp. I:	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA 2									
2	TIEMPO FUEGUINO S.R.L.	300060001-2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA 2 UNIDAD	0	1,00	5,00	0,00	0,00	22.680,00	22.680,00	0,00	0,00
	Marca:			Laboratorio:							
	D. Amp. I:	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA 2									
	FAGON SRL		0	1,00	5,00	0,00	0,00	48.000,00	48.000,00	0,00	0,00
	Marca:			Laboratorio:							
	D. Amp. I:	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA 2									

LAURA PAREDES
Jefe División Compras
Dirección Provincial de Energía